

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN No. 000105 DE 2009

“ POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN PERMISO.”

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1o y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 “Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A” .

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 2400/68 en su artículo 21 establece: *“Los empleados, cuando medie justa causa, pueden obtener permiso con goce de sueldo hasta por tres (3) días”*.

Que el Decreto Reglamentario 1950/73 en su artículo 74 establece: *“El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.”*

Que el funcionario RAFAEL MEJIA PERTUZ, Profesional Especializado código 2028 grado 17, presentó mediante memorando No. OJ026109 de Marzo 12 de 2008, solicitud de permiso para ausentarse de sus labores durante los días 1, 2, 3 y 13 de Abril de 2009, y a fin de realizar adelantar asuntos personales.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar al funcionario RAFAEL MEJIA PERTUZ, Profesional Especializado código 2028 grado 17, permiso remunerado por los días 1, 2, 3 de Abril y no remunerado por el día 13 de Abril de 2009 para ausentarse de sus labores, a fin de adelantar asuntos personales.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los **17 MAR. 2009**



BENNY DANIES ECHEVERRIA
Director General (E)

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

MEMORANDO No. 0 J 0 2 6 1 0 9

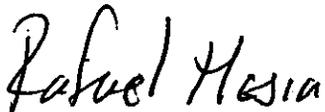
Barranquilla, 2 MAR. 2009

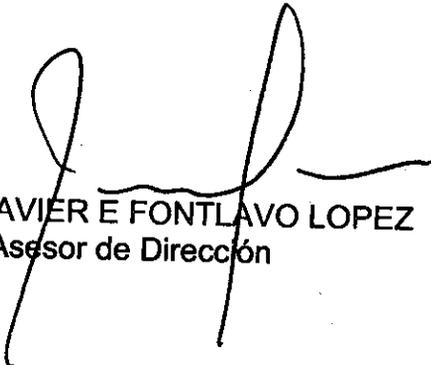
PARA: NEILA BALETA MIZAR, Secretaria General

DE: RAFAEL MEJIA PERTUZ, Profesional Especializado.

Por medio del presente y en atención a diligencias de indole personal, requiero a efectos de que se me concedan 3 días de permiso remunerado (1,2 y 3 de abril) y que se me otorgue otro día adicional (13 de abril) sin remuneración alguna.

Sin mas que mencionar y agradeciéndole de antemano el entendimiento de mi solicitud


RAFAEL MEJIA PERTUZ
Profesional Especializado


JAVIER E FONTLAVO LOPEZ
Asesor de Dirección

*Novo 13/69
8:59 a.m*